



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

EVALUACIÓN TÉCNICA

FECHA: 24 de junio del 2020 **HORA:** 2:30 p.m.

LUGAR: Oficinas de la Secretaría de Infraestructura

OBJETO DEL PROCESO: "CONSTRUCCION DESCOLE Y OBRAS DE CONTENCIÓN EN LAS VEREDAS DE PUENTE ALBAN, SECTOR SAN EUSTAQUIO Y VEREDA MONSERRATE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Ingeniero **DUBER NEY TRUJILLO GIL**
Ingeniero Civil, Secretaría de Infraestructura

Abogada **CATALINA OCAMPO MORALES**
Abogada, Secretaría de Infraestructura.

Ingeniero **JUAN ALBERTO HINCAPIE RAMIREZ**
Contratista, Secretaría de Infraestructura.

Basados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150/2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se procede a revisar las propuestas presentadas.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS:

NO. ORD.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
1	GONZAGA VALENCIA HERRERA	N/A
2	YOVANI ALBINO BUITRAGO	N/A



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

1. RESULTADOS, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

El Comité Evaluador será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones.

El Comité Evaluador presentará ante el Gobernador del Departamento o su delegado, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados contenidos en el informe de la evaluación técnica, así como al orden de elegibilidad que se determine.

En una **primera fase** serán evaluados los factores técnicos de escogencia.

A continuación se describe los archivos y documentos presentados por el proponente Nro. 1 en SECOP II.

°	ARCHIVOS / DOCUMENTOS	PRESENTÓ (SI/NO)	NOMBRE ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	Carta de la presentación	Si	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION GOBERNACION INV MINIMA .pdf	
2	Fotocopia de la cedula	Si	CEDULA GVH.pdf	
3	Fotocopia tarjeta profesional	Si	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y TARJETA PROFESIONAL .pdf	
4	Certificado de vigencia tarjeta profesional	Si	CERTIFICADO DE VIGENCIA Y TARJETA PROFESIONAL .pdf	
5	Fotocopia del RUT	Si	RUT NOV DE 2019 .pdf	
6	Antecedentes Fiscales (Contraloría)	Si	ANTECEDENTES CONTRALORIA .pdf	
7	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	Si	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS .pdf	
8	Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	Si	ANTECEDENTES JUDICIALES .pdf	
9	Antecedentes Medidas Correctivas (Policía Nacional)	Si	MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL .pdf	
10	Constancia Seguridad Social	Si	Seguridad Social y certificado Gonzaga .pdf	
11	Anexo Anticorrupción	Si	ANEXO 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION .pdf	
12	Oferta Económica	Si	Oferta Economica Gonzaga .pdf	
13	Propuesta Técnica	Si	PROPUESTA GONZAGA .pdf	Archivo comprimido con 10 carpetas y 21 archivos en pdf (ver pantallazo)



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

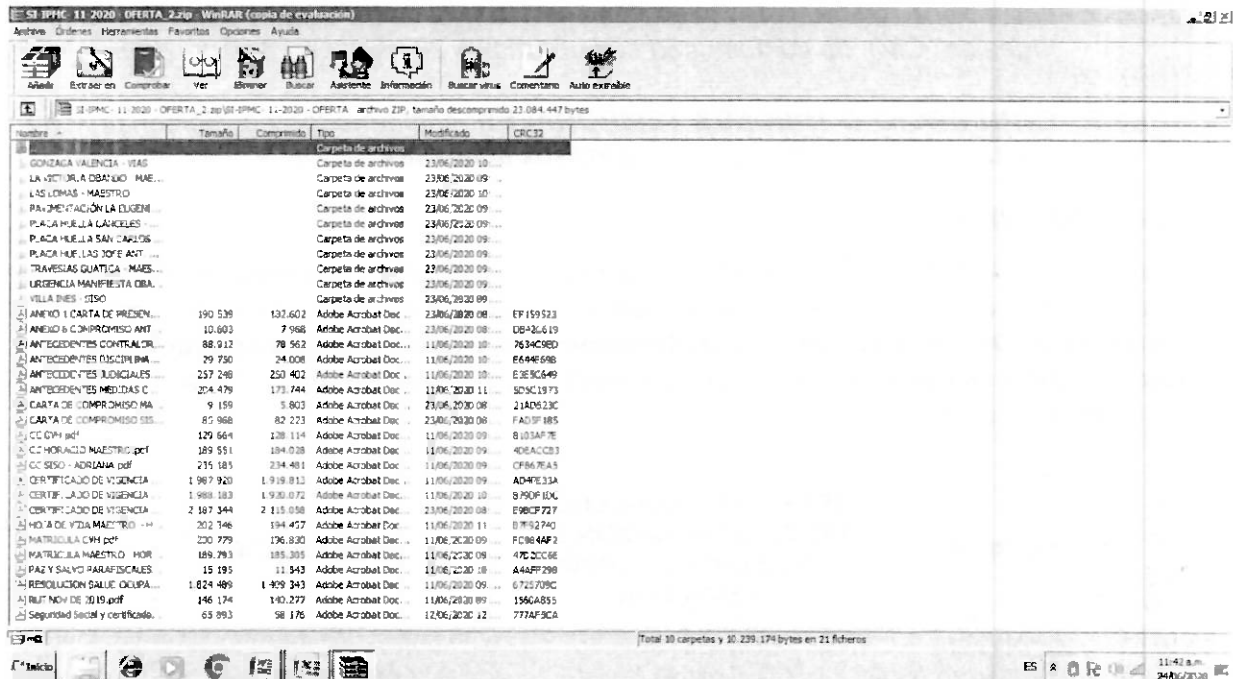


Ilustración 1 Pantallazo Carpeta Propuesta técnica, Nombre archivo: PROPUESTA GONZAGA.zip

A continuación, se realizará la revisión de los REQUISITOS HABILITANTES.

1.1. Perfil Solicitado:

1.1.1. PERSONA JURIDICA: Cuyo Objeto Social esté relacionado con la naturaleza del presente proceso.

Importante: En caso tal que el Representante Legal no sea Ingeniero Civil, su propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero Civil y deberá presentar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de vigencia expedido por el COPNIA de conformidad con el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

1.1.2. PERSONA NATURAL: Ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Profesional Constructor en Arquitectura e Ingeniería, presentar copia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por el COPNIA o CPNAA o según sea el caso. Para esta dos últimas profesiones, la propuesta deberá estar avalada por un Ingeniero Civil, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

1.1.3. CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: conformados por personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los incisos anteriores.

6.1.4. IDONEIDAD.

De acuerdo con la necesidad de la Entidad, la Secretaría de Infraestructura requiere de una persona Natural o Jurídica que cumpla con el perfil requerido y pueda demostrar su idoneidad como **Contratista de Obra en Construcción y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Ampliación y/o Reconstrucción, en vías vehiculares**, y que garantice los conocimientos suficientes para la correcta ejecución de las obras.

NO. ORD.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GONZAGA VALENCIA HERRERA	N/A	Persona Natural	CUMPLE

1. COMPONENTE DE EXPERIENCIA ACREDITADA

9.3. EXPERIENCIA.

El proponente debe presentar para acreditar la experiencia como requisito habilitante El proponente debe presentar para acreditar la experiencia como requisito habilitante máximo dos (2) certificados de contratos expedidos por entidades Públicas o Privadas que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del Proceso de Contratación, en cuyo objeto se demuestre experiencia como Contratista de Obra en Construcción y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Ampliación y/o Reconstrucción, de vías vehiculares con entidades públicas o privadas y que sumados sean por un valor igual o superior a **18.7 SMMLV** traídos a valor presente.

PARA EL PROPONENTE PLURAL: Se aceptará la experiencia en máximo dos (2) certificados como la sumatoria de la experiencia de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el mismo. También se aceptará

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SI-IPMC-11-2020</p>
Versión: 1	Vigencia 05-2013

que el Cien Por Ciento (100%) de la experiencia acreditada sea aportado por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Nota: En los casos en que el certificado del contrato aportado haya sido celebrado en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación conjunta, se tomará como experiencia para cada integrante el Cien Por Ciento (100%) de la misma.

Nota: Para realizar la actualización del valor de la certificación, la Entidad calculará el número de salarios mínimos de la fecha de terminación del contrato certificado y lo multiplicará por el salario mínimo de la vigencia 2020.

Los Certificados mencionados en los párrafos anteriores deberán estar suscritos por la persona competente y debidamente firmados y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Identificación del contratista
- Número del Contrato
- Objeto del Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de iniciación y Terminación del Contrato
- Tiempo de Ejecución
- Cargo desempeñado de quien firma el certificado

DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA EL PROPONENTE

DE OBRAS CONTRATADAS POR EL ESTADO:

Deberán presentar certificación expedida por la Entidad Pública contratante, en la que se verifique tal condición. De no ser posible se aceptará la certificación expedida por el contratista acompañado de la certificación de la Entidad Pública expedida al Contratista.

DE OBRAS CONTRATADAS POR ENTIDADES PRIVADAS

Para las obras privadas, deberán presentar certificación expedida por el titular de la licencia de construcción y anexar copia de la misma expedida por curaduría urbana o entidad competente, acompañada de la copia del formulario Único Nacional (en caso de que aplique), y la copia del respectivo "Certificado de Permiso de Ocupación" de que trata el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", expedido por la autoridad competente para ejercer el control urbano y posterior de la obra, o el que aplique de acuerdo con la reglamentación vigente a la fecha.

Nota 1: La contabilización de los meses se contará de 30 días calendario.



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

Nota 2: La experiencia exigida debe ser de contratos terminados antes del cierre.

Nota 3: Para acreditar la experiencia No se aceptará copia de los contratos.

NO. ORD.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GONZAGA VALENCIA HERRERA	N/A	Presenta certificados	CUMPLE

2. PERSONAL INDISPENSABLE

a) Maestro de Obra: Técnico Constructor o Tecnólogo en Obras Civiles

*Incluir en la propuesta la respectiva tarjeta profesional certificada por el COPNIA y de **Experiencia general** de Tres (3) años y Mayor a Un (1) año de **Experiencia específica** en Obras de Construcción y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento, de Vías vehiculares (Cumplimiento de la Ley 64 de 1993 y demás normas reglamentarias)*

Incluir en la propuesta la hoja de vida del Maestro con la respectiva tarjeta certificada y expedida por el COPNIA.

- La dedicación del maestro de obra será del ochenta por ciento (80%)*

*El proponente debe anexar en la propuesta: Los Certificados de Experiencia, la tarjeta profesional del Maestro de Obra, dado que este requisito **SERA HABILITANTE**.*

b) Asesor (a) en Salud Ocupacional y/o Profesional en Seguridad Industrial:

Profesional acreditado en esta especialidad, tendrá a su cargo supervisar periódicamente, la correcta implementación del programa de riesgos y salud ocupacional del Contratista.

Con experiencia específica en Obras Civiles de un (1) año.

Para el presente caso el Asesor(a) en Salud Ocupacional y/o Profesional en Seguridad



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

Industrial, estará Tiempo parcial y deberá presentar el informe del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente firmado de acuerdo a las actas presentadas por del contratista.

*El proponente debe anexar en la propuesta: Los Certificados de Experiencia, las tarjetas profesionales, los certificados de vigencia del Maestro de Obra, Profesional En salud ocupacional y del residente de obra, dado que este requisito **SERÁ HABILITANTE.***

DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL DE OBRA

DE OBRAS CONTRATADAS POR EL ESTADO:

Deberán presentar certificación expedida por la Entidad Pública Contratante, en la que se verifique tal condición. De no ser posible se aceptará la certificación expedida por el contratista acompañado de la certificación de la Entidad Pública expedida al Contratista.

No se requiere de licencia de construcción ni Permiso de Ocupación para obras contratadas por el Estado.

DE OBRAS PRIVADAS:

Para las obras privadas, deberán presentar certificación expedida por el titular de la Licencia de Construcción y anexar copia de la misma expedida por curaduría urbana o entidad competente, acompañada de la copia del formulario Único Nacional (en caso de que aplique), y la copia del respectivo "Certificado de Permiso de Ocupación" de que trata el Artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", expedido por la autoridad competente para ejercer el control urbano y posterior de obra, o el que aplique de acuerdo con la reglamentación vigente a la fecha.

Importante: *Entiéndase por experiencia general, el tiempo tomado desde la fecha de expedición de la matrícula (COPNIA) que lo acredita como Maestro de Obra.*

- *La experiencia General y Específica se contabilizará hasta la **fecha de cierre** del presente proceso.*
- *No se tendrá en cuenta el tiempo por suspensiones.*

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SI-IPMC-11-2020</p>
Versión: 1	Vigencia 05-2013

Nº ORD	NOMBRE	MAESTRO DE OBRA	ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL
1	GONZAGA VALENCIA HERRERA	CUMPLE	CUMPLE

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

11.1. Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje:

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor de **Cien (100) Puntos**:

Componente Económico	100 Puntos
----------------------	------------

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor valor y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversas.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de (EL PRESUPUESTO OFICIAL), determinado en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

13.2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

De manera secuencial se seguirá el siguiente procedimiento:

- Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta, si se encontrara error o inconsistencia, se procederán a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos el **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)** del valor de la oferta con respecto a si misma o supera el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que o venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integre.

En esa etapa las propuestas serán descalificadas en los siguientes casos:

- *Que no oferte las cantidades solicitadas o que los ítems solicitados sean modificados en su descripción o especificación técnica, o estén incompletos.*
- *Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios.*
- *Cuando la descripción de los ítems del cuadro de la propuesta hayan sido modificados.*
- *Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem.*
- *Si el resultado de la corrección supera más o menos el **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)***

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Componente Económico	100 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación, se evaluará el componente económico del proponente:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR OFICIAL	PUNTAJE
GONZAGA VALENCIA HERRERA	\$ 15.894.838	\$ 18.313.381	100 PUNTOS

COSTO DIRECTO	\$ 9.552.186
AU 66,40%	\$ 6.342.652
TOTAL	\$ 15.894.838

El proponente Nro. 1 Gonzaga Valencia Herrera, presentó Cuadro de la propuesta, Análisis de precios unitarios y Cuadro del análisis del A.U.; el cual CUMPLE con las condiciones exigidas. (Ver archivo Oferta Económica Gonzaga.pdf)



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Con base en los resultados expuesto aquí, el comité evaluador recomienda evaluar jurídicamente al proponente seguidamente descrito, y en caso de cumplir este con la evaluación jurídica, se recomienda adjudicar la presente Invitación Pública de mínima Cuantía al proponente que obtuvo mayor puntaje, así

PROPONENTE: GONZAGA VALENCIA HERRERA

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 15.894.838

VALOR CORREGIDO: \$ 15.894.838

TOTAL PROPUESTA: \$ 15.894.838

PLAZO: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

DUBER NEY TRUJILLO GIL
Ingeniero Civil, Secretaría de Infraestructura

CATALINA OCAMPO MORALES
Abogada Contratista

JUAN ALBERTO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Contratista, Secretaría de Infraestructura



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura
PROCESO DE CONTRATACIÓN -OBRA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA
No. SI-IPMC-11-2020

Versión: 1

Vigencia 05-2013

ANEXO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. SI-IPMC-11-2020 EVALUACIÓN DE PROPONENTES

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

COMPONENTE DE CALIDAD EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL RESIDENTE

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV VALOR DEL CONTRATO	Cierre
\$ 18 313 351	18 78	23/06/2020
PROPONENTE 1: GONZAGA VALENCIA HERRERA		

EXPERIENCIA ACREDITADA PROPONENTE							
IDENTIFICACION DEL CTTO.	Archivo Digital	F. TERMINACION	F. INICIO	VR CONTRATO	VALOR TRAJIDO A VALOR PRESENTE SMMLV	INSCRITO EN EL RUP Y CON LOS CODIGOS	TIENE EL OBJETO
005 del 30 de diciembre de 2011	CERTIFICADO PLACA HUELLA GUATICA.pdf	21/04/2012	06/01/2012	\$ 317 890 798.00	\$ 580 95	N/A	S
SCD11-008-94	CERTIFICADO DE OBRA CALLE 21.pdf	23/12/1994	05/09/1994	\$ 208 150 908.00	\$ 2 088 98	N/A	S
					\$ 2 649.61	N/A	CUMPLE

PERSONAL INDISPENSABLE				
Técnico constructor y/o Tecnólogo en Obras Civiles y/o Maestro de Obra: HORACIO ARCILA CATANEDA				
Experiencia General >= 3 años				
Archivo	Fecha de Cierre	Fecha Matricula	EXPERIENCIA EN AÑOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE VIGENCIA COPINA MAESTRO.pdf	23/06/2020	21/08/2003	16 36	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MAESTRO					
Quién aporte mínimo un certificado en Obras de Construcción y/o Adecuación y/o Mejoramiento y/o Mejoramiento de puentes peatonales o vehiculares					
IDENTIFICACION DEL CTTO.	ARCHIVO	F. TERMINACION	F. INICIO	TIEMPO CERTIFICADO (MESES)	TIENE EL OBJETO
Contrato 1395 de 23 Noviembre de 2010	CERTIFICADO PLACA HUELLA EN UN TRAMO DE LA VIA QUINCHIA LAS LOMAS MUNICIPIO DE QUINCHIA.pdf	30/12/2015	14/12/2015	8.63	S
Contrato 002 2003	CERTIFICADO LA VICTORIA VALLE.pdf	24/03/2004	26/12/2003	2.97	S
Contrato 141 2016	PAVIMENTACION LA EUGENIA - SANTA ROSA.pdf	15/03/2017	30/01/2017	1.47	S
Contrato 403 de 2016	DE MEJORAMIENTO ACCESO AL SECTOR LA CECILIA VEREDA CANALES.pdf	31/12/2016	17/12/2016	0.47	S
Contrato 0 81 del 26 de marzo de 2014	CERTIFICADO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA LA CELIA.pdf	11/07/2014	28/04/2014	2.47	S
Contrato de obra 3285 de 2016	CERTIFICADO DE OBRA HUELLAS VARIANTE ARMENIA COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	31/07/2018	12/06/2018	1.63	S
Contrato de obra 542 del 6 de mayo de 2013	CERTIFICADO DE OBRA TRAVESIAS GUATICA	18/07/2013	15/05/2013	2.13	S
CONTRATO 009/2007	CERTIFICADO DE OBRA OBRANDO.pdf	25/07/2007	25/05/2007	2.03	S

HOJA DE VIDA MAESTRO - HORACIO.pdf	CUMPLE
------------------------------------	--------

PERSONAL INDISPENSABLE				
Asesor (a) en Salud Ocupacional y/o Profesional en Seguridad Industrial: ADRIANA MILENA PINDEA ESPINOZA				
ARCHIVO	Fecha de Cierre	Fecha Matricula	EXPERIENCIA EN AÑOS	CUMPLE
RESOLUCION SALUD OCUPACIONAL.pdf	23/06/2020	01/10/2013	6.08	

EXPERIENCIA (a) Asesor (a) en Salud Ocupacional y/o Profesional en Seguridad Industrial					
IDENTIFICACION DEL CTTO.	ARCHIVO	F. TERMINACION	F. INICIO	TIEMPO CERTIFICADO (MESES)	TIENE EL OBJETO
Ley 080 de 2015	CERTIFICADO DE OBRA sg asst - adecuación vial - nes guat - ca.pdf - CERTIFICADO DE OBRA VIVENDA VILLAS NES 005.pdf	21/10/2015	09/09/2016	10.60	S
		18/12/2016	14/02/2017	1.90	
		08/03/2017	17/03/2017	0.30	
		17/04/2017	23/03/2017	0.63	
		TOTAL		13.43	

